

Petición a los Estados Unidos Mexicanos sobre los derechos humanos y la autonomía en San Juan Copala

Hacemos un llamamiento al Presidente, el Gobierno y el Senado de México para terminar al cerco paramilitar, las matanzas y la invasión de la comunidad autónoma de San Juan Copala, tanto como para asegurar sus derechos legales como comunidad indígena como su derecho a la vida, la alimentación, la subsistencia, la salud, la educación y la autonomía.

Durante el cerco dirigido por UBISORT, casi 30 personas han sido asesinadas en los últimos nueve meses. La comunidad de más de 700 personas ha sido privada de acceso adecuado del alimento el agua, los servicios de salud y de la educación, y cantidad de personas han sido lastimadas, violadas o torturadas.

Haber permitido que el cerco paramilitar alrededor del municipio autónomo San Juan Copala se prolonga, el Gobierno de Oaxaca ha dejado que el orden público, el estado de derecho y los fundamentales derechos humanos de la comunidad se deterioren severamente hasta llegar a una catástrofe humanitaria de graves proporciones.

El 28 de julio 2010, el Senado de México hizo un llamado al Gobierno Federal y Estatal con respecto a San Juan Copala para "recuperar el orden público y el estado de derecho de esta municipalidad". El orden público y el estado de derecho pueden ser recuperados únicamente con la eliminación del cerco paramilitar y a través de la inclusión de los derechos humanos del pueblo de San Juan Copala que siguen bajo amenazas de este cerco ilegal, de violencia, hambruna y muerte.

Estamos profundamente preocupados para ver que las medidas que el Gobierno de Oaxaca está tomando hacia San Juan Copala siguen violando el orden constitucional y el estado de derecho:

El 30 de julio la Policía Preventiva del Estado de Oaxaca (PEP) y la Agencia Estatal de Investigación de Oaxaca (IEA), apoyaron los paramilitares de la UBISORT a invadir San Juan Copala y , en manera ilegal, a ocupar la casa municipal. Alfredo Martínez González y Hipólito Merino quienes fueron secuestrados en esta acción, siguen desaparecidos hasta la fecha. Tras el apoyo de la policía, los paramilitares también balacearon y gravemente hirieron a las hermanas Triqui ,Selena y Adela Ramírez López.

Selena, de 17 años de edad, obtuvo un impacto de bala atravesando un pulmón, y otro bala perjudicó el sistema intestinal de Adela, de 14 años, cuando participaron en una pared humana constituida por mujeres y niños tratando de defender la casa municipal. Médicos dan testimonio de que Adela Ramírez ha estado en coma y que la bala se le había alojado en la columna, ella ha quedado paralizada y probablemente nunca caminará.

Por lo tanto, el estado de Oaxaca es responsable por haber apoyado a la difusión de esa violencia ilegal que ha resultado en una serie de graves violaciones de los derechos humanos, el reglamento constitucional y sus compromisos internacionales.

En el caso que México y su Senado aprueban esta violencia y la toma de la casa municipal por parte de UBISORT como parte de la orden constitucional y el estado de derecho, esta situación dará más espacio para las matanzas, los asaltos, las amenazas, la corrupción, los rumores y la paramilitarización de San Juan Copala y otros lados de Oaxaca.

Por medio del apoyo policíaco durante la toma paramilitar de la casa municipal, el estado de derecho no ha sido restaurado sino ha sufrido aún más a un deterioro. Apoyando a la invasión, la PEP actuó bajo el pedido directo de la UBISORT quien ha sido permitida de matar y amenazar gente durante nueve meses del cerco ilegal.

Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México, otras instancias de la ONU y Centros de Derechos Humanos, la UBISORT es un grupo paramilitar. Conforme a la práctica internacional esta caracterización implica existentes vínculos entre la organización y las autoridades gubernamentales, el ejército o la policía.

Esta situación da a entender a una responsabilidad directa por parte del Gobierno Federal para garantizar la eliminación y la independiente revisión del cerco y del papel que el Gobierno de Oaxaca ha jugado por permitir que siga el cerco.

Hasta que no se cumplen estas garantías, seguimos preocupados que las medidas que el Gobierno de Oaxaca sigue tomando con respecto a San Juan Copala son claramente parciales y continúan violar los derechos humanos y el orden legal.

Para recuperar el estado de derecho y el orden legal en San Juan Copala, México y sus autoridades federales tienen que:

1. Terminar al cerco paramilitar y la toma de la casa municipal inmediatamente, y poner un alto a las balaceas contra San Juan Copala, y de dismantelar la actividad y la capacidad paramilitar de la UBISORT.

2. Se presenten vivos María Rosa Francisco, quien desapareció durante la balacea el 26 de julio, **y Alfredo Martínez González y Hipólito Merino** quienes, de manera forzada e ilegal, fueron secuestrados el 30 de julio.

3. Se asegure una atención adecuada e urgente a las hermanas Selena y Adela López Ramírez, que fueron heridas severamente por UBISORT y MULT durante el ataque apoyado por la policía estatal.

4. Se asegure la implementación adecuada de las obligaciones legales del estado hacia la comunidad indígena y sus derechos y autonomía que, hasta la fecha han sido desatendidas o violadas. Incluimos las obligaciones de los siguientes fuentes legales: la constitución del estado de Oaxaca, artículos 16, 25, 112, 113 V, la Ley Indígena de la Constitución Mexicana, artículo 2, la Ley Indígena del Estado de Oaxaca, artículos 3, 4, 7, 8, 12, 30, 34, 36, 51, 53, el Convenio sobre los derechos civiles y políticos de la ONU, artículos 6.1, 7, 12.1, 17-22, el convenio sobre los derechos económicos, sociales y culturales de la ONU, artículos 1.2, 11, 12, 13.2, el Convenio de la OIT 169, artículos 2, 5-8, 12, 14-15, 25-27. El contenido de estos artículos se presentará en el anexo.

5. Se asegure de manera inmediata el transporte seguro y la entrega de ayuda humanitaria al municipio autónomo de San Juan Copala, para garantizar el derecho a la alimentación, el agua, el refugio, la educación y las otras necesidades básicas.

6. Se garantice la seguridad de testigos de los crímenes y de los defensores de Derechos Humanos, incluso a Wilfrido Mayrén Peláez, conocido como "El padre Uvi".

7. Se investigue el saldo de los aproximadamente 30 muertos y muchas otras violaciones de los derechos humanos que han sido cometidas durante los últimos nueve meses en la comunidad indígena y que se haga justicia contra los que han violado los derechos humanos – incluso a los asesinos de Jyri Jaakkola y Bety Cariño el día 27 de abril 2010.

8. Se investiguen también las medidas por parte de las autoridades oaxaqueñas que apoyaron a la violenta toma paramilitar de la casa municipal de San Juan Copala cual ha permitido que el cerco paramilitar y todas estas violaciones han podido seguir durante nueve meses.

Cuando las autoridades del estado de Oaxaca recibieron las peticiones de garantizar la seguridad para la caravana que traía ayuda humanitaria y de investigar los asesinados en manos de la UBISORT dijeron que era demasiado peligroso de entrar a la zona y que había continuos disparos, y por lo tanto prevenieron la entrega de la ayuda humanitaria y evitaron la investigación. ¿Será de veras qué en la realidad podría ser más peligroso para 300 miembros de la PEP y la IEA de visitar la zona y hacer su investigación y de garantizar la seguridad de un convoy con ayuda humanitaria que dejar que toda una comunidad permanece viviendo durante nueve meses sin ninguna protección bajo el cerco criminal?

¿Y cómo es posible que los 120-200 policías ahora pudieron, tan rápido, penetrar la zona en apoyo a los paramilitares de la UBISORT en su invasión y toma de la casa municipal que se ejecutó de manera ilegal y violenta? Según su explicación oficial vinieron para investigar el asesinato de un miembro de la UBISORT! ¿Es entonces así qué la investigación de los asesinatos en la zona de golpe había de repente convertido la zona tan segura que hasta la policía podía entrarla? ¿Y será además que la policía únicamente encontró condiciones de seguridad durante el momento cuando la UBISORT necesitó el apoyo policiaco para la invasión paramilitar? ¿Y qué después se volvió la zona otra vez peligrosa, impidiendo el deber de garantizar la seguridad para el uso de las vías públicas para los habitantes de la

zona y por sus necesidades de sobrevivencia, o para la investigación de los asesinatos cometidos bajo el cerco paramilitar de la UBISORT?

UBISORT es conocido como un grupo que tiene vínculos con el PRI que gobierna el estado. “Los policías sólo fueron a resguardar a los paramilitares” quienes tomaron la casa municipal, de donde ahora tienen la comunidad bajo punta de pistola dejando que “la vida de más de 150 familias que se encuentran en la comunidad corre peligro”, indicó la mujer Triqui. <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/appo-se-manifiesta-para-denunciar-represion-copala>

Después de haber violado los derechos de la población de Copala por el cerco ilegal y las balaceas constantes, la UBISORT llevó a la casa municipal ocupada muchos habitantes de otras 10 agencias de los Triqui y presentó falsamente estos simpatizantes de su propia organización como “habitantes de San Juan Copala” y por lo tanto autorizados de tomar decisiones en el nombramiento del miembro de la UBISORT, Mauro Vázquez Ramírez, como agente municipal de Copala. (<http://www.xeouradio.com/2010/08/13/tiene-sanjuan-copala-nuevo-agente-municipal-2/>). Las autoridades de México no tendrían que aprobar este agente que fue nombrado a través de un proceso fraudulento.

El incumplimiento por parte de las autoridades de terminar al cerco paramilitar, las balaceas, la invasión y la actual militarización de la comunidad autónoma de Copala, está en grave violación de los derechos a la vida, la seguridad, la alimentación, el agua, el salud, la educación, el pensamiento libre, la libertad de expresión, el tránsito libre, y la determinación libre de los pueblos sobre su subsistencia.

La protección de estos derechos para todos es una precondition fundamental para la realización del estado de derecho. Por lo tanto, si estos derechos no son salvaguardados de manera igual para el municipio autónomo de San Juan Copala sino al revés, permite que continúen las violaciones a través del cerco ilegal, podría de hecho convertir el Gobierno [Gobernación] de México a un co-perpetrador de estos crímenes.

El estado de derecho y el orden constitucional de San Juan Copala solo podría ser realizado de manera correcta si los derechos y las libertades fundamentales de esta comunidad y su autonomía se implementen – como presentado en el anexo llamado “Qué es lo que exige el estado de derecho en San Juan Copala de México”.

Finlandia, a 1 de Septiembre, 2010

- Friends of Jyri Jaakkola (FoJJ)-network, (La red de amigos de Jyri Jaakkola)
- Maailmankauppojen liitto ry, (Coalición por las tiendas del comercio justo)
- Uusi Tuuli ry, (Viento nuevo)
- Maattomien ystävät ry, (Amigos de los sin tierra)
- Maan ystävät ry, (Amigos de la tierra)
- Etnia ry,
- Kehityksmaayhdistys Pääskyt ry, (La asociación de desarrollo 'Las Golondrinas')
- Emmaus Jokioinen ry. (Emmaus de Jokioinen)
- Maailmankauppa Aamutähti ry. (La tienda del comercio justo 'La Estrella Matinal')
- Amandamaji ry.
- Suomen Mikroluotto Oy (Empresa de los microcréditos)
- Attac Finland ry.
- Ympäristö ja kehitys ry. (Coalición por medio ambiente y desarrollo)
- Demokratiafoorumi Vasudhaiva Kutumbakam ry. (Foro por la democracia)
- Crash ry. (Coalición por la investigación y la acción por la justicia social y la dignidad humana)
- Maailman Sarjakuvat - Världens Serier ry (Los comics del mundo)
- Kansainvälinen Vapaaehtoistyö ry (Servicio Civil Internacional - Finlandia)
- Shalin Suomi ry
- Hyökyaalto ('Golbe de Mar' campaña por la justicia climática)
- Emmaus Aurinkotehdas ry (Emmaus de 'Aurinkotehdas')
- Suomen Tinku ry.
- Itelliset ry (Coalición de arte)
- Reilun kaupan puolesta Repu ry (La asociación de comercio justo)
- Network Institute for Global Democratisation (NIGD)

Ya que se mataron a tres de los Triquis pertenecidos al municipio autónomo de San Juan Copala por balas de '223 caliber' de rifles de AR-15 y Ak-47 en el más reciente ataque paramilitar el 21 de agosto, es hasta más urgente que las autoridades de México van a desmantelar inmediatamente el ilegal cerco

paramilitar dirigido por UBISORT y poner un alto a todos los ataques violentos y el uso de las armas ilegales.

Para la comunicación y la mayor información diríjase a <friendsofjyri@gmail.com>.

Esta petición y anexo: <http://toinenmeksiko.org/node/136>

Está petición se ha dirigido y mandado a los siguientes autoridades de México:

- Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de la República Mexicana
- Lic. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación
- Los Miembros de Senado de la República Mexicana
- Lic. Arturo Chávez Chávez, Procurador General de la República
- Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos – SEGOB
- S.E. Sr. Juan José Gómez Camacho, Misión Permanente de México ante las Oficinas de Naciones Unidas en Ginebra
- S.E. Sra. Sandra Camila Fuentes-Berain Villenave, Embajadora de México ante las Comunidades Europeas y Observadora Permanente en el Consejo de Europa

Copias de esta petición se ha enviado a las siguientes personas e instituciones:

- Sra. Navanethem Pillay, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Sr. Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Sr. James Aanaya, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas
- Sra. Margaret Sekaggya, Relator Especial sobre las y los defensores de los derechos humanos
- Sr. Alberto Brunori, Representante en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Sra. Tarja Halonen, Presidente de Finlandia
- Sra. Ulla Marianna Västö, Embajada de la República de Finlandia en México
- Mr. Mariano Machain, Amnesty International, International Secretariat, Mexico team